



Ministerio de Justicia y Paz  
Despacho de la Ministra



14 de diciembre del 2020  
MJP-DM-705-2020

Señor  
Daniel Salas Peraza  
Ministro  
Ministerio de Salud

**Asunto: Atención al oficio MS-DM-8684-2020**

Estimado señor:

En atención al oficio MS-DM-8684-2020, mediante el cual se solicitan una serie de datos para realizar un estudio de gasto por la situación de pandemia COVID-19, me permito informarle lo solicitado:

1. Presupuesto asignado y ejecutado para la atención de COVID-19: **€977 850 338,20**
2. Fuente de financiamiento para este presupuesto:
  - a. **001 Ingreso Corriente**
  - b. **Superávit Libre (Registro Nacional)**
3. Descripción del Gasto con base en las codificaciones de la Contraloría General de la Republica para partida y subpartida presupuestal: sobre este punto me permito remitir la matriz denominada Sistematización de gasto - costo por atención pandemia COVID MJP en formato Excel, la misma contiene la información, correspondiente a los programas:
  - 786 Actividades Centrales
  - 787 Actividades Comunes a la Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional y Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social
  - 788 Actividades Comunes a la Defensa del Estado - Asistencia Jurídica y Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
  - 789 Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional
  - 791 Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público
  - 793 Prevención, Detección y Combate de la Corrupción
  - 794 Registro Nacional
4. Que partidas del presupuesto se han re-direccionado para atender la pandemia y en qué cantidad: incluir las partidas que se hayan redireccionado.
  - a. La información solicitada se adjunta en la matriz denominada Sistematización de gasto - costo por atención pandemia COVID MJP



*Ministerio de Justicia y Paz*  
*Despacho de la Ministra*



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

14 de diciembre del 2020  
MJP-DM-705-2020  
Página 2 de 2

Se informa que, en relación al dato de las incapacidades correspondientes a los programas 786, 787, 789 y 790, no puede brindarse de momento, ya que se está realizando una ratificación con el Departamento de Salud Ocupacional para determinar cuáles incapacidades corresponden al COVID-19, en vista de que las boletas de incapacidad no hacen referencia a la causa de las mismas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente.

Fiorella Salazar Rojas  
**Ministra de Justicia y Paz**

HAR /DSPS

-  Archivo
-  Consecutivo